



Visto lo dispuesto por el artículo 4º, segundo párrafo del Anexo al REGLAMENTO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE UN/A REPRESENTANTE PROFEOSOR/A DE LAS CARRERAS DE ABOGACÍA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, Resolución de Presidencia N° 444/22 ratificada por Resolución N° 1677/22 del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el que se agrega a la presente así como la Resolución de Presidencia 533/26 ratificada por Resolución 1998/26 del Comité Ejecutivo del mismo consejo, designase para actuar como Junta Electoral del Distrito FCJS-UNL al Vicedecano, Abogado Pedro Sanchez Izquierdo, la Secretaria General, Abogada Ayelen Garcia Gastaldo y el Secretario de Posgrado, Abogado Alejandro Pivetta.

DECANATO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Prof. CLAUDIA LEVIN
DECANA
Fac. de Cs. JURÍDICAS y SOCIALES
UNL